

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

12114 *LA MONTAÑA DE YALTARA, S.L.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
ESTUDIOS Y DESARROLLOS DE INVERSIONES INMOBILIARIAS,
S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA YA EXISTENTE)

De acuerdo con lo dispuesto en los arts. 43.1, 73.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta Universal, de la sociedad "La Montaña de Yaltara, S.L.", celebrada en Córdoba en fecha 1 de noviembre de 2014, ha adoptado el acuerdo de escisión parcial de la sociedad "La Montaña de Yaltara, S.L.", a una sociedad ya existente denominada "Estudios y Desarrollos de Inversiones Inmobiliarias, S.L."

Se informa que dicha escisión se realiza, de acuerdo al proyecto de escisión depositado en la sede social, en virtud de lo dispuesto en el artículo 78 bis de la Ley citada.

Se cumplen en el presente caso los requisitos exigidos en el artículo 42 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, por remisión del artículo 73 del mismo texto legal, para llevar a cabo la operación de escisión parcial mediante el procedimiento simplificado. Los socios, acreedores y trabajadores de la sociedad que se escinde parcialmente tienen el derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión adoptado y del Balance de escisión de 31 de Octubre de 2014, ambos aprobados por unanimidad.

Córdoba, 14 de noviembre de 2014.- Los administradores.

ID: A140057872-1